



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL Y LOS DERECHOS DE LA  
NATURALEZA DENTRO DE LA PARROQUIA BELLAMARÍA DEL  
CANTÓN SANTA ROSA.

SILVA PRECIADO LOURDES VIVIANA  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA  
2020



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL Y LOS DERECHOS  
DE LA NATURALEZA DENTRO DE LA PARROQUIA  
BELLAMARÍA DEL CANTÓN SANTA ROSA.

SILVA PRECIADO LOURDES VIVIANA  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA  
2020



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL Y LOS DERECHOS DE LA  
NATURALEZA DENTRO DE LA PARROQUIA BELLAMARÍA DEL CANTÓN  
SANTA ROSA.

SILVA PRECIADO LOURDES VIVIANA  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

FAJARDO ALBA MARIA ELENA

MACHALA, 04 DE DICIEMBRE DE 2020

MACHALA  
04 de diciembre de 2020

# INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA DENTRO DE LA PARROQUIA BELLAMARÍA DEL CANTÓN SANTA ROSA

*por Viviana Silva*

---

**Fecha de entrega:** 20-nov-2020 04:09p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1445225401

**Nombre del archivo:** ENSAYO\_TITULACION\_VIVIANA\_SILVA\_PRECIADO.docx (49.03K)

**Total de palabras:** 4221

**Total de caracteres:** 24089

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, SILVA PRECIADO LOURDES VIVIANA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Intervención del trabajador social y los Derechos de la Naturaleza dentro de la Parroquia Bellamaria del Cantón Santa Rosa., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de diciembre de 2020

SILVA PRECIADO LOURDES VIVIANA  
0705361681

# INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA DENTRO DE LA PARROQUIA BELLAMARÍA DEL CANTÓN SANTA ROSA

## INFORME DE ORIGINALIDAD

3%

INDICE DE SIMILITUD

3%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[doaj.org](http://doaj.org)

Fuente de Internet

1%

2

[documentop.com](http://documentop.com)

Fuente de Internet

1%

3

Submitted to UNIBA

Trabajo del estudiante

1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 30 words

Excluir bibliografía

Activo

## **AGRADECIMIENTO**

Principalmente, agradezco a Dios por darme salud y vida por haberme permitido realizar mi trabajo de titulación, a mi madre por el apoyo incondicional brindado durante todo mi proceso académico y quien ha sido mi pilar fundamental para culminar esta etapa, a mis Docentes y tutores que contribuyeron sus conocimientos y experiencias en mi formación profesional, a mi hija quien ha sido mi fuente de motivación e inspiración para culminar con éxito y convertirme en Licenciada de Trabajo Social.

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación está conformado por el modelo bibliográfico donde aborda sobre los Derechos que se le reconoce la Naturaleza cuando está siendo destruida o contaminada, sin la presencia de un desarrollo sustentable. También se inspira a dar a conocer la intervención del profesional en Trabajo Social quien tiene la facultad de buscar soluciones viables cuando se evidencia que una comunidad está siendo perjudicada por prácticas de extracción mineras poco sostenibles, en perjuicio del entorno. De esta manera el trabajador social busca dar soluciones para que las personas afectadas busquen una salida viable a su problemática. El objetivo general es determinar la intervención del trabajador social y los derechos de la naturaleza en la Parroquia Bella María del Cantón Santa Rosa. Para lo que se plantea elaborar un taller participativo comunitario para que sus habitantes adquieran conocimientos relacionados al medio ambiente para lo que existen normativas legales nacionales e internacionales que los protegen ante la presencia de personas o empresas que por sus actividades productivas contaminan el ambiente.

### **Palabras claves**

Intervención, Trabajo Social, derecho de la naturaleza, desarrollo sustentable.



## **ABSTRACT**

This research work is made up of the bibliographic model where it addresses the Rights that Nature is recognized when it is being destroyed or polluted, without the presence of sustainable development. It is also inspiring to publicize the intervention of the professional in Social Work who has the power to seek viable solutions when it is evident that a community is being harmed by unsustainable mining extraction practices, to the detriment of the environment. In this way the social worker seeks to provide solutions so that the affected people seek a viable solution to their problem. The general objective is to determine the intervention of the social worker and the rights of nature in the Parroquia Bella María del Cantón Santa Rosa. For this, it is proposed to develop a participatory community workshop so that its inhabitants acquire knowledge related to the environment, for which there are national and international legal regulations that protect them from the presence of people or companies that, due to their productive activities, contaminate the environment.

### **Keywords:**

Intervention, Social Work, nature rights, sustainable development.

## CONTENIDO

	<b>Pág</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>2</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>3</b>
<b>CONTENIDO</b>	<b>4</b>
<b>LISTA DE TABLAS</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>DESARROLLO</b>	<b>8</b>
<b>1. DERECHO DE LA NATURALEZA</b>	<b>8</b>
1.1.Aspectos constitucionales de los derechos de la naturaleza en Ecuador	8
1.2.Declaración universal de los derechos de la naturaleza	8
1.3.Marco legal	9
<b>2. INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL</b>	<b>11</b>
2.1.Antecedentes	11
2.2.Trabajo Social y Medio Ambiente	11
2.3.Intervención del trabajador social en el Medio Ambiente	12
2.4.Función del trabajador Social en área Medio Ambiente	12
2.5.Trabajo Social Comunitario y Medio Ambiente	13
<b>3. PROPUESTA</b>	<b>15</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>20</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>21</b>

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla N° 1: Matriz del problema .....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla N° 2: Diseño de la propuesta.....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 3: Cronograma de actividades.....</b>	<b>18</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se basó en la protección de los derechos de la naturaleza a través de la intervención del trabajador social como profesional que tiene la facultad de buscar soluciones para que de esta manera los derechos de las comunidades no se vean afectados, que, en el presente caso, se han visto perjudicadas por las actividades mineras.

El papel que cumple el trabajador social dentro de la comunidad, es definido como las actividades que se realizan de forma coordinada y organizada por los respectivos trabajadores sociales, dividiéndose en tres diferentes niveles organizacionales, tales como el: individual, colectivo y comunitario; desglosando el nivel comunitario podemos encontrar que se encuentra estructurado por instituciones y organizaciones, donde en ellas, el objetivo del trabajo social es fomentar, dentro de los individuos que la representan, diversidad de capacidades que pueden ser adquiridas mediante los procesos de labor y colaboración donde son partícipes de su desarrollo, a la vez de captar actitudes que ayuden a respectivos problemas sociales, familiares y personales, siendo capaces por velar adecuadamente los derechos del entorno que los rodea con seguridad.

El Trabajo Social es una profesión que tanto en la parte académica como laboral se plasma en la práctica. El objetivo principal del Trabajo Social mediante constantes actividades y obras, suscitar el desarrollo social y el cambio, la congruencia social tanto como la liberación y el empoderamiento de las personas. El medio ambiente es otro factor indispensable dentro del Trabajo Social, donde el profesional debe de contar con conocimientos relacionados a la naturaleza cuyo entorno ejercerá una influencia directa con el individuo y su comunidad.

En esta problemática se encuentra inmersa la investigación, en que una empresa minera no se sujeta a las normas legales ambientales vigentes en el país, provocando el malestar de la comunidad por la contaminación generada por los desechos químicos. Trayendo conflictos entre la empresa minera y los habitantes, donde se pretende que un trabajador social pueda encontrar soluciones al conflicto.

El objetivo general es determinar la intervención del trabajador social y los derechos de la naturaleza frente a la contaminación ambiental por extracción minera en la Parroquia Bellamaría del Cantón Santa Rosa. Como objetivo específico se tienen los siguientes: establecer la participación del trabajador social tanto como la congruencia que adopta dentro del área medio ambiental y elaborar acciones para superar los conflictos ambientales entre la empresa minera y la comunidad.

## **DESARROLLO**

### **1. DERECHO DE LA NATURALEZA**

#### **1.1.Aspectos constitucionales de los derechos de la naturaleza en Ecuador**

Desde la creación de las comunidades, el papel de la naturaleza se ha definido como un ser que requiere cuidados y protección que aseguren la convivencia sana de los seres vivos que los habitan, por tal razón se han implementado leyes que los protejan. Mila y Yánez (2020) indican que la Constitución del Ecuador (2008) reconoce como sujeto de derecho a la naturaleza transformándose en un factor de gran controversia e importancia dentro de la comunidad donde se desarrollan los individuos y la sociedad. Por lo tanto, se ha estimado que el desarrollo y crecimiento económico siga su desenvolvimiento junto a la preservación de la naturaleza como parte del desarrollo sustentable. Tal como señala el artículo 10 en que indica que la naturaleza gozará de los derechos que se encuentren dentro de la carga magna.

#### **1.2.Declaración universal de los derechos de la naturaleza**

Tal es la importancia de la naturaleza que existen agrupaciones que presionan a los países y a las organizaciones internacionales para que desarrollen normativas legales para su protección. En abril de 2010, Bolivia organizó una reunión de la sociedad civil a raíz de la fallida cumbre climática de las Naciones Unidas en Copenhague (COP 15) en diciembre de 2009. Esta reunión surge porque el Acuerdo de Copenhague fue un resultado fallido para la ONU, que desató la preocupación de la población a nivel mundial. Martínez y Acosta (2017) indican que se han dado los factores necesarios para comenzar la declaración universal respectiva para la conservación y producción de los derechos de la tierra además de aplicar sanciones derivadas de delitos ambientales, tal como se propuso en la cumbre de Bolivia.

De la cumbre realizada en Bolivia, surge el indicio de programas organizacionales de la comunidad por la declaración universal de los derechos de la Madre Tierra como forma de garantizar los derechos humanos, con lo que se pretende que la Organización de las Naciones Unidas adopte con un propósito común para todos los países del mundo (ONU, 2017).

### **1.3.Marco legal**

La Naturaleza necesita ser cuidada y protegida por cada Estado tratante de los Derechos Humanos, pues su conservación es necesaria para heredar un ambiente sano a las futuras generaciones.

En la Constitución del Ecuador (2008), específicamente en sus artículos 71 hasta el 74 hace referencia a los derechos que tiene la naturaleza como un ente que tiene que ser protegido, para que a su vez garantice una mejor calidad de vida para sus habitantes.

En Ecuador el Plan Nacional de Desarrollo cumple una función significativa ya que es un espacio para que todas las personas tengan los mismos derechos que exista la igualdad entre todos los ciudadanos. Estos planes de desarrollo se verán ejecutados en organizaciones y designios.

En la estructura del Plan Nacional de Desarrollo se vislumbra de 3 ejes; Derechos para todos durante toda la vida, Economía al servicio de la sociedad y Más sociedad mejor estado, dentro de estos ejes consta un total de 9 objetivos. Es importante hacer hincapié que los ejes y objetivo en su totalidad están direccionados al medio ambiente, sin embargo, el que más enfatiza con relación al medio ambiente es el objetivo 3: Fomentar los debidos derechos a la naturaleza para las generaciones actuales y futuras para un adecuado desenvolvimiento correspondiente al Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

El objetivo 3 del Plan Nacional de Desarrollo (2017) manifiesta que la población que conforman las naciones tiene como principal enfoque el derecho a la vida donde su desenvolvimiento se encuentre asegurado por un entorno sano y ecológicamente equitativo que asegure el buen vivir. El propósito principal de este objetivo es hacer toma de conciencia a toda la ciudadanía ecuatoriana respetar y garantizar los derechos de la naturaleza para que nuestras actuales y futuras generaciones gocen de un ambiente sano y equilibrado que garantice un desarrollo sostenible y libre de contaminación.

La ley de gestión ambiental (2004) es otra normativa que hace respetar las leyes, para lo que establece en su art. 1 los principios y directrices relacionados a la política ambiental de nuestro país, en que se señalan las obligaciones y responsabilidades tanto del sector público como privado.

Está demás el Código Órgano del Ambiente (2017) que según su art. 1 tiene por finalidad dar garantías legales a aquellos individuos que sostienen un entorno adecuado, siendo necesario cumplir con las normativas legales a las que está sujeta la naturaleza.



## **2. INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL**

### **2.1. Antecedentes**

La profesión de trabajador social existe desde la antigüedad, sin embargo toma relevancia y connotación según lo relatado por Martínez (2016) quien indica que el trabajo social se origina por una serie de sucesos que datan desde el siglo XIV con el auge de la revolución industrial que da paso a la aparición de los sindicatos, reivindicación de la sociedad trabajadora, el aumento de la disposición y presencia de las mujeres en las actividades laborales, la influencia de la iglesia. Úriz y Salcedo (2017) señalan que el trabajo social descansa en uno de los valores fundamentales que debe estar presente en toda profesión como lo es la ética como aparato vertebrador, sentando las bases para su desarrollo y proceder profesional.

Pibaque y López (2017) visualizan a un trabajador social empoderado con facultad de realizar actividades conjuntas con otros profesionales con la intención de contribuir al desarrollo de las comunidades donde sus habitantes serán los más beneficiados.

Para Quintana (2019) el trabajo social está relacionado a la intervención social a través de actividades que buscan dar solución a las necesidades comunitarias. Donde los problemas ambientales son unas de las necesidades de la sociedad que necesitan del aporte del trabajador social.

Según los autores Pibaque y López (2017), Quintana (2019) manifiestan que el trabajador social desempeña una función fundamental donde gestiona, crea y diseña programas para aportar a la solución de problemas ambientales y sociales, que se producen dentro de las comunidades, en busca de una solución que asegure una mejor calidad de vida para los individuos que la conforman.

### **2.2. Trabajo Social y Medio Ambiente**

El desarrollo sostenible requiere del aporte práctico y profesional del trabajador social que desde su perspectiva y función social es la persona idónea para contribuir a soluciones de índole ambiental, convirtiéndose en una de las áreas prioritarias para esta noble profesión.

Además, el desarrollo sostenible requiere un cambio importante hacia la importancia que radica en su concepto como en todos los sectores de la sociedad; además, se espera que los trabajadores sociales que actúan y se desenvuelven como agentes propios del cambio social, desempeñen un papel fundamental para facilitar dicha transición social. La contaminación ambiental provoca una serie de inconvenientes que afectan a las comunidades menos favorecidas requiriéndose la intervención del trabajador social como ente que puede influir de manera positiva en la sostenibilidad ambiental.

Gutiérrez (2007) en el trabajo de Alaña et al. (2017) Señalan que se entiende por desarrollo sostenible a la transformación organizacional a través de la intervención estatal y de la empresa privada para desarrollar y aplicar políticas que contribuyan a la sustentabilidad de las operaciones generadas por las empresas en el medio ambiente. Vergara y Ortiz (2016) mencionan que el desarrollo sostenible se da dentro de una comunidad si el nivel y calidad de vida es mejorado a través de la conservación de los recursos naturales del entorno.

### **2.3. Intervención del trabajador social en el Medio Ambiente**

El profesional de Trabajo Social cumple un rol fundamental en el área del medio ambiente ya que en su intervención se caracteriza por crear estrategias que ayuden a preservar y aumentar el cuidado que se brinda a los sectores naturales que los rodean, así como de los recursos que pueden sustraer de ellos, de la misma forma, este se encarga de formular, ejecutar programas y proyectos que aporte a la concientización del cuidado ambiental a las comunidades.

Como indica Arellano (2017) el trabajador social cuenta con las aptitudes y atributos profesionales para participar en temas relacionados a la sustentabilidad, presionando para el cumplimiento de las normativas legales ambientales que se encuentran vigentes en un país.

### **2.4. Función del trabajador Social en área Medio Ambiente**

A través del Trabajo Social del medio ambiente los estudiantes de trabajo social deben estar preparados para la práctica en áreas como desastres de origen natural y humano; protección del medio ambiente biofísico; y compromiso proactivo con el desarrollo social, humano y ecológico en la comunidad. El trabajador social que tiene conocimientos ambientales reconoce la necesidad de mantener una relación simbiótica entre naturaleza y seres humanos, lo que lleva a un bienestar común que se verá reflejado en un ambiente sostenible.

El Trabajo Social con énfasis en el medio ambiente se convierte en un enfoque emergente, necesario a la realidad actual de nuestras comunidades. En particular, el 'Trabajo Ecosocial' se basa en argumentos y justificaciones ecológicas para hacer demandas de justicia social, así como para resguardar toda aquella ideología que tenga un efecto contraproducente a los derechos humanos y enfoques participativos a través de intervenciones de trabajo social en las comunidades.

El "Trabajo Social Ecológico" coloca tanto a la humanidad como a la naturaleza en el centro de su educación y práctica con la finalidad de garantizar que los recursos naturales que se puedan extraer de ellos, no resurjan en un efecto limitado para su sociedad en el futuro. Además, el Trabajo Social con fines ambientales tiene como objetivo producir un cambio social transformador que crea una tierra viva y viable con recursos y oportunidades equitativos compartidos y distribuidos.

Todos estos enfoques diferentes conectan las dimensiones social, económica y ecológica entre sí, haciendo así un cambio de los fundamentos modernistas a los holísticos en la práctica y enseñanza que se requieren en el trabajo social.

### **2.5.Trabajo Social Comunitario y Medio Ambiente**

Las personas somos individuos que viven en sociedades, esta interacción provoca que haya una influencia directa entre sus residentes según su forma de vivir, que se ve reflejado en el entorno ambiental. Esta situación provoca un estilo de vida homogéneo donde es necesaria la presencia del trabajador social para intervenir ante cualquier problema que se pueda suscitar.

Esta forma de convivir en sociedad da lugar a que muchas veces no se considere los efectos que pueda darse en el medio ambiente, donde la contaminación por diversos motivos ha logrado rebasar los parámetros de la normalidad en claro perjuicio de la calidad de vida de la ciudadanía en general.

Estos problemas ambientales surgen alrededor del mundo sin miramientos de que sea un país desarrollado o en proceso de serlo, dando lugar a una serie de falencias dentro de la comunidad que perjudica a su normal estilo de vida, cuyos efectos es observable de manera biológica y psicológica. Aunque se debe prestar atención al funcionamiento individual en

tiempos de desastre (es decir, microintervenciones), las intervenciones a nivel macro también son necesarias para abordar los problemas en una escala mayor (es decir, nivel macro).

De esta forma el trabajador social es el indicado para realizar intervenciones basadas en modelos teóricos que les sirve para elaborar estrategias en búsqueda de soluciones viables para la comunidad. Las teorías y los modelos deben proporcionar comprensión al profesional sobre cómo intervenir para restaurar el bienestar de la comunidad. Estas teorías se enfocan en la manera en que se puede encontrar herramientas útiles para mejorar los inconvenientes ambientales generados por el hombre.

### **3. PROPUESTA**

Los Derechos de la Naturaleza están presentes en la Constitución de la República del Ecuador a través de sus artículos 71 al 74 son de vital importancia para el cumplimiento del Buen Vivir “SUMAK KAWSAY” determinado como un derecho poder desenvolverse con total libertad en un ambiente limpio de residuos perjudiciales para su desarrollo como la posición de estar ecológicamente equilibrado, garantizando como producto la sostenibilidad del medio ambiente y de los individuos que la rodean, es por ello que al existir una vulneración de estos derechos se genera una problemática social la cual debe ser expuesta por el profesional de Trabajo Social para concientizar a la comunidad sobre el respeto a la naturaleza ya que su protección genera beneficios recíprocos hacia las futuras generaciones.

Los habitantes de este sector sienten la problemática, debido a todos los daños que está ocasionando al medio ambiente; ya que existe una amenaza permanente contra la población, es por esta razón que los moradores claman que se propicie la participación de las autoridades para que ayuden a disminuir este desastre ambiental, por este motivo, se consideró necesaria y urgente la ejecución de un proyecto en la comunidad que permita contribuir a la solución y prevención de los daños ambientales.

En la actualidad la afectación al medio ambiente ocasiona un impacto social negativo, perjudicial para la sociedad y las comunidades aledañas de la parroquia Bellamaría del Cantón Santa Rosa, cada vez el ecosistema se deteriora por destrucciones irreversible de la explotación minera produciendo constantes daños en la contaminación de los recursos hídricos y muertes de sus especies, sin embargo, no solo existe afectaciones en los ríos sino que también a la agricultura como: cultivos bananeros, cacaoteros, ciclo cortos y de la misma manera al turismo ya que ahora los balnearios se encuentra en total abandono llenos de maleza o edificaciones destruidas a causa de la minería metálica.

Frente a la existencia de la problemática medioambiental es urgente atender a la comunidad afectada por ello creo conveniente y oportuno que sea la UTMACH, quien proponga capacitación y educación continua como un aporte de la vinculación con la comunidad. Por ello en esta ocasión me permito plantear la presente propuesta como una iniciativa de intervención profesional, en la realización de un proyecto aplicado a la ciudadanía del sector en riesgo con un Taller Participativo Comunitario “Rescatando Nuestro Medio Ambiente”. Para de esta manera hacer frente a los problemas ambientales generados por las actividades mineras en la Parroquia Bellamaría del Cantón Santa Rosa.

**Objetivo de la propuesta:** Elaborar un taller participativo comunitario “Rescatando nuestro medio ambiente” por medio de la intervención de trabajo social en la Parroquia Bellamaría del Cantón Santa Rosa.

**Tabla N° 1: Matriz del problema**

<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Efectos</b>	<b>Soluciones</b>
Contaminación de los recursos naturales como ríos, fauna en la parroquia Bellamaría del Cantón Santa Rosa	Explotación minera	Ríos contaminados	Desarrollo de talleres para la participación de la comunidad en temas medios ambientales.
		Dstrucción de la fauna y flora	
		Limitación en las actividades productivas agrícolas.	
		Déficit de turismo.	
		Calentamiento global.	
		Muerte especies.	

		Enfermedades producidas por químicos.	
--	--	---	--

Fuente: Investigación formativa

Autor: Lourdes Silva Preciado

La explotación minera en la Parroquia Bellamaría del Cantón Santa Rosa estaría afectando a la flora y fauna de la comunidad, así como limitando sus actividades agrícolas, disminución del turismo, muertes en especies tanto en tierra como en río, enfermedades a los habitantes por los productos químicos relacionados a las actividades mineras, por lo que se propone una propuesta para su solución.

**Tabla N° 2: Diseño de la propuesta**

<b>Objetivo</b>	<b>Acciones/Estrategias</b>	<b>Posibles cooperantes y Coordinación</b>
Elaborar un taller participativo comunitario “Rescatando nuestro medio ambiente” por medio de la intervención de trabajo social en la Parroquia Bellamaría del Cantón Santa Rosa.	Realizar gestiones con presidente junta parroquial para obtener recursos económicos para el desarrollo de los talleres	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Representante de la comunidad</li> <li>● Presidente junta parroquial</li> <li>● Trabajador social</li> </ul>

	<p>Talleres de participación comunitaria “Rescatando nuestro medio ambiente” con el aporte del Trabajador Social que tiene como intención dar a conocer los derechos medioambientales a los que está sujeta la comunidad para hacer frente a la explotación minera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Trabajador Social</li> <li>● GAD Municipal</li> </ul>
	<p>Acudir a la fiscalía a realizar denuncias sobre contaminación ambiental provocada por la explotación minera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Representante de la comunidad</li> <li>● Presidente junta parroquial</li> <li>● Trabajador social</li> </ul>

Fuente: Investigación formativa

Autor: Lourdes Silva Preciado

Una vez desarrolladas las acciones y estrategias relacionadas al taller de participación comunitaria, se elabora un cronograma de actividades.



**Tabla N° 3: Cronograma de actividades**

<b>Actividades</b>	<b>Tiempo/mes</b>		
	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
Realizar gestiones con presidente junta parroquial para obtener recursos económicos para el desarrollo de los talleres	<b>X</b>		
Talleres de participación comunitaria “Rescatando nuestro medio ambiente”		<b>X</b>	
Acudir a la fiscalía a realizar denuncias sobre contaminación ambiental			<b>X</b>

Fuente: Investigación formativa

Autor: Lourdes Silva Preciado

## CONCLUSIONES

En la presente investigación se identifica la importancia del profesional de Trabajo Social en la protección de los derechos de la naturaleza de la Parroquia Bellamaría y el bienestar que genera a la comunidad, problemática producto de la desinformación y desconocimiento de las normativas legales existentes en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico del Ambiente, La ley de Gestión Ambiental y el Plan Nacional de Desarrollo, que respaldan y protegen a la naturaleza.

El trabajador social debe abogar para que se cumplan los derechos del medio ambiente como si se tratara de una persona, para que no sean explotados, sino que puedan prosperar durante las generaciones futuras. Se establece una gran contundencia sobre el significado que recae en el concepto de los recursos no renovables y limitados que ofrece la naturaleza, y el aumento de la explotación de recursos que tienen como cabida grandes repercusiones dentro del medio ambiente y de los individuos que la rodean, creando futuras consecuencias contraproducentes para el desarrollo de la vida.

Con ese inicio, se repercutió a que El Trabajo Social tenga la finalidad de proteger y conservar las relaciones asumidas por la comunidad, considerando que la interpretación de las personas dentro del entorno que los rodea, es clave para un desarrollo equitativo tanto como para la sociedad como para con el medio ambiente del cual nos servimos. Es significativo reconocer el papel de los trabajadores sociales para el desenvolvimiento que repercuten sobre el medio que nos rodea a través de la creación de entornos y comunidades sostenibles.

Por eso se desarrolló una propuesta relacionada a la creación de un taller participativo comunitario en que se pueda instruir a la comunidad sobre los derechos a los que están sujetos, con la finalidad de acudir a los organismos competentes para que realicen intervenciones legales y sociales en la búsqueda de un desarrollo sustentable promoviendo y garantizando una valorable calidad de vida.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alaña, T., Capa, L., & Sotomayor, J. (2017). Desarrollo sostenible y evolución de la legislación ambiental en las MIPYMES del Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 9(1), 91-99. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202017000100013](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000100013)
- Arellano, N. (2017). Intervención socioambiental: intersecciones del Trabajo Social y la institucionalidad ambiental. *Revista Trabajo Social*(91), 3-11. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6342424>
- Código Orgánico del Ambiente. (2017). *Registro Oficial Suplemento 983*. Quito: Lexis Finder.
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Quito: Lexis - Registro Oficial 449.
- Gutiérrez, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Trayectorias*, 9(25), 45-60. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2595757>
- Ley de Gestion Ambiental. (2004). *Registro Oficial Suplemento 418*. Quito: Lexis.
- Martínez, E., & Acosta, A. (2017). Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible. *Revista Direito y Práxis*, 8(4), 2927-2961. Obtenido de [https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S2179-89662017000402927&script=sci\\_abstract&tlng=es](https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S2179-89662017000402927&script=sci_abstract&tlng=es)
- Martínez, P. (2016). La práctica profesional del trabajador social: Contexto y problemática. *Revista Electrónica de Trabajo Social*(13), 22-32. Obtenido de <http://www.revistatsudec.cl/category/volumen-13>
- Mila, F., & Yáñez, K. (2020). El constitucionalismo ambiental en Ecuador. *Actualidad Jurídica Ambiental*(97), 2-26. Obtenido de

<https://www.actualidadjuridicaambiental.com/articulo-doctrinal-el-constitucionalismo-ambiental-en-ecuador/>

ONU. (2017). *La protección de la Madre Tierra, a debate en la ONU*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/04/la-proteccion-de-la-madre-tierra-a-debate-en-la-onu/>

Pibaque, M., & López, P. (2017). Intervención del trabajador social en el acompañamiento familiar y su entorno en la zona rural del cantón Jipijapa. *Dominio de las Ciencias*, 3, 227-240. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5907380>

Plan Nacional de Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021. Toda una vida*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Obtenido de Senplades.

Quintana, A. P. (2019). El trabajo social y la dimensión ambiental. *Trabajo Social Global*, 9(17), 65-88. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7168694>

Úriz, M. J., & Salcedo, D. (2017). Ética y trabajo social. *Cuadernos de Trabajo social*, 30(1), 17-21. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5959287>

Vergara, C., & Ortiz, D. (2016). Desarrollo sostenible: enfoques desde las ciencias económicas. *Apuntes del CENES*, 35(62), 15-52. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-30532016000200002&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-30532016000200002&script=sci_abstract&tlng=es)